

Un muerto que goza de muy buena salud

La criminología positiva

Ariel Zúñiga

Lunes 13 de septiembre de 2010, puesto en línea por [Ariel Zúñiga](#)

El gran error de los tratadistas de criminología es el ensayar una historia cronológica de la misma lo que no pasa de ser un sesgo positivista, evolucionista, idealista, en fin, un relato, ficticio sobre una disciplina ficticia que ha transitado desde lo primitivo en antaño hasta lo sofisticado de hoy. Tal modo de contar la historia no es consistente con la historia misma. Dicho de otro modo la historiografía de la criminología es tan compleja como la historiografía en general, y tal como ella no tiene un inicio preciso ni un final feliz.

La historia no se detiene tampoco debiera hacerlo la historiografía, y si, desde que existe Estado, es decir, desde hace unos doce mil años, se han realizado ceremonias en que los miembros de una comunidad son castigados, o sacrificados, ha existido una teoría, un conjunto de conocimientos, que fundamentara dicha reacción social institucionalizada.

Por lo tanto es un error, o un horror, dependiendo cuán rigurosos queramos ser, datar el origen de la criminología en la escuela positiva italiana.

Derecho penal existe desde que existe Estado, incluso es legítimo especular que existieron normas de castigo antes que otro tipo de legislación. El Estado no ha cambiado desde su estructuración en lo más mínimo, siempre ha requerido el monopolio de la fuerza y el convencimiento, asentimiento, de la población. Para regir un Estado en un territorio debe vencer y convencer.

Por lo tanto la función de jueces, sacerdotes, sabios, políticos o lobbistas ha existido siempre. Corresponde a una mitología moderna, un cuento con el cual intentamos tranquilizarnos a nosotros mismos, el creer que el mundo recién se forjó hace doscientos años, en Europa, y en francés e inglés.

Y también es un mito, apoyado de una teoría que goza de muy buena salud en las ciencias sociales con la casi total indiferencia de la Ciencia, o “ciencias duras” como le llaman los científicos sociales. Me refiero a la teoría de las revoluciones científicas de Thomas Kuhn.

En su conocido ensayo de principios de los sesenta “La estructura de las revoluciones científicas”, Kuhn afirma que la ciencia avanza del mismo modo en que lo creían los autores socialdemócratas de su época. Los conocimientos consolidados, el ejemplo que usa y es además casi el único que cabe, el de la física, es decir Escolástica-Newton-Einstein. Todo esto en progresión. Si hace un siglo la teoría de Einstein era revolucionaria, lo que generaba resistencias de la comunidad científica de su época, hoy sus concepto son la base de la física institucionalizada. Quien quiera revolucionar la ciencia deberá luchar contra todas las fuerzas conservadoras que erigen el conocimiento vigente como el único posible. Lo que ocurrió con Einstein sucedió en su momento con Newton. Sin embargo, la física bajo “el imperio” de Newton era igualmente científica que la de Einstein aunque este último haya demostrado que era incorrecta. Esa es la gracia de esta teoría pues consuela a los neuróticos científicos sociales del presente, los que al parecer sufren el síndrome de Asperguer. Los abrumaba que Einstein haya invalidado con un par de tratados tantos siglos de saber acumulado, despertaban sudados en la noche acosados por la idea de que quizá los nuevos conocimientos son igualmente falsos y estamos pisando sobre la nada.

Sin embargo, para los científicos, es normal que los conocimientos se obtengan a empellones, que incluso sea la serendipia o el “eureka” la concreción de la epifanía.

Para los pensadores sociales, en especial en los tiempos de Kuhn, este libertinaje era inaceptable. Todo el

edificio de las ciencias sociales ha sido construido desde los pilares “sólidos” de la ciencia, en especial de la física. Tanto así que Agustine Comte, padre del positivismo, llamaba a su nueva disciplina “física social”. La provisionalidad del conocimiento científico, algo que asumen apriori los estudiantes de ciencia sin que nadie se los diga, parece una blasfemia para los científicos sociales que quieren validar sus investigaciones parodeando el método de las “duras”, el mentado “método científico”. Como dije los científicos no hablan ni escriben sobre ciencia, la hacen, y para hacerla deben asumir que todo, absolutamente todo, está en cuestión permanentemente. Y como es la epifanía la fuente de toda invención o descubrimiento, es decir ese punto de luz en el fondo de las tinieblas, saben que todo vale a la hora de obtener el resultado. El método científico por lo tanto no es, como lo creen los que no hacen ciencia pero hablan mucho sobre ella, un código de procedimiento sino que el resultado se obtiene a expensas de cualquier proceder, y si el descubrimiento es innovador deberá validarse, políticamente, en la comunidad científica. Es tan vertiginosa hoy la producción de las ciencias que los conocimientos innovadores demoran muy poco en ser aceptados como ciencia, a veces basta que pasen el control editorial de la revista Nature o Science.

Sin embargo en otras áreas, más sensibles, como los supuestos de la biología, no existe una sola voz y tenemos en extremos opuestos el neo evolucionismo por un lado y por el otro el holismo de Maximo Sandin, por ejemplo.

A lo que voy es que los científicos no podrían hacer ciencia si creyeran que lo escrito es lo real o si descreyeran que lo sabido es lo real. Es decir, deben ser escépticos, quizá más que los nihilistas y posmodernos, pero al mismo tiempo no dudan ni por un segundo que es posible conocer, llegar a la verdad y que el saber acumulado es todo lo que poseemos.

La mala traducción de la teoría de los paradigmas a la criminología conduce a que se diga que “existió” una criminología naturalista, que evolucionó desde un idealismo ilustrado, iluminista, como el del marqués de Beccaría a un materialismo que incorporaba el saber de vanguardia de la época, la escuela positiva italiana. Esta historiografía, que encontramos en autores como Pavarini o Baratta, prosigue con la huida de la criminología de los laboratorios de frenología, el hito sería Enrico Ferri, a las facultades de sociología, por lo que esta disciplina se fusionaría con la misma y proseguiría su mismo curso “evolutivo”. Finalmente, y esto es optativo, se produciría la emancipación de la criminología, su consolidación como disciplina autónoma, los autores que defienden esta absurda tesis son abogados.

Es decir, el cuento chino de la criminología sería el siguiente:

- La criminología comienza con Beccaría (escuela clásica), antes había derecho penal pero no un conocimiento sobre el mismo, todo se realizaba, incluyendo las espectaculares ejecuciones, en la inconsciencia de los actores. Por lo general se atribuye dicha inconsciencia a que se trataría de sociedades no “evolucionadas” aún teocráticas. La secularización emancipa al derecho penal de la costumbre y los ritos religiosos y paganos y los sujeta a la racionalidad moderna. Es preciso saber porqué y para qué se castiga. Eso lo trata con lujos de detalles Hobbes, Locke, Rousseau, sólo por nombrar a algunos notables, pero quien realiza la síntesis es Beccaría.

- La criminología se emancipa de la idealismo liberal de base lockeana-rousoneana que propone Beccaría, es más se emancipa del derecho, antes lo había hecho de la teología, para recluirse en los laboratorios. El saber más avanzado de la época, lo que hoy consideramos un saber burdo (también fue la teoría de los humores de Paracelso pero salvó muchas vidas), era la frenología y salvo porque sus supuestos eran equivocados y sus instrumentos imprecisos en todo lo demás la escuela positiva italiana hizo lo mismo que hacen hoy los científicos. Ellos hacían ciencia aunque el conjunto de su saber nos parezca pseudociencia, es decir, y atentos a lo que estoy diciendo, desde las ciencias sociales se cree que el método es lo que hace que tal investigación sea o no científica cuando la demostración cabal de la astrología, la alquimia, la medicina galénica y la frenología, podríamos añadir el psicoanálisis, es que lo pseudocientífico lo juzgamos a posteriori, es decir, con una impostada lucidez retrospectiva. Si fuera el procedimiento lo que hace de tal o cual conocimiento válido las pseudociencias reseñadas aún lo serían. Lo que hace de la frenología una pseudociencia no es que sus cultores fueran unos charlatanes sino que no poseían los

conocimientos que disponemos hoy y que nos permiten refutar sus axiomas e invalidar sus experimentos antes que se realicen. Echando a perder se aprende, quizá este es el único método científico. Para un abogado es sencillo comprender esto, al menos más que para un sociólogo, el que un procedimiento sea justo y legalmente tramitado no implica que el resultado de la investigación sea correcto. Son cuestiones distintas, muchas veces, diametralmente opuestas. Esa es la razón por la cual por más que la medicina galénica sea ciencia hoy en el sentido procedimental no es ciencia. Ciencia es el saber provisional, el acervo científico total y actual, decir qué es ciencia siempre será decir qué es hoy la ciencia, toda la ciencia.

- El cuento chino aún no acaba y conduce a que la criminología es abducida por la sociología quien se alimenta de ella, y a la vez, le da de amamantar. En esta parte los tratadistas de criminología pretenden falsificar la historia de la sociología para que coincida con la falsificación que previamente han hecho de la criminología. En esta parte nos cuentan que sociología es funcionalismo sistémico estadounidense. Aquí, y quizá en ninguna otra parte del cuento chino, queda tan claro con la impunidad que se aplica la teoría de Kunh. Nos quieren decir que el funcionalismo sistémico yanqui se comió a la sociología weberiana y marxista, en otras palabras, es el nuevo paradigma o el paradigma de hace cincuenta años.

- Lo anterior es compartido por todos quienes han opinado sobre el asunto, menos por el que escribe, las diferencias surgen en el final del cuento Chino: Para unos, la criminología crítica es una vuelta al derecho; para otros sigue inscrita en la sociología pero ésta es la que cambia de paradigma con una revolución marxista dentro de la academia francesa que se expande por occidente; para otros más entusiastas, por ejemplo Carlos Elbert, esto implica la emancipación de la criminología la cual, desde entonces, sería una disciplina autónoma.

La tesis de Elbert es digna de ser tomada en cuenta. Más que defender a la autonomía de la criminología como valor en sí, cuestiona que esté hospedada en una vivienda tan precaria como lo es la sociología. Como lo escuché decir una vez en Santa María de la Pampa "Quizá existen unas tres o cuatro criminologías pero, si somos rigurosos, deberemos admitir que existen unas mil sociologías a lo menos". A eso Elbert le llama asilarse en una embajada extranjera, pero peor, una legación diplomática de un estado fallido. Son menos los problemas epistemológicos, metodológicos y deontológicos dentro de la criminología que dentro de el derecho o de la sociología.

Sin embargo, tal cual lo dije hace ocho años atrás, en parte respondiéndole a Elbert, la teoría del cambio de paradigma es sólo un consuelo dentro de la complaciente y ensimismada ciencia social, nunca ha operado así en la ciencia, de hecho el ejemplo de la física es el único posible siempre y cuando omitamos todo lo que ocurre a partir de la década del treinta del siglo veinte en adelante. En las "ciencias sociales" jamás ha existido un cambio de paradigma. Lo que sí ha existido son cambios de gobierno. Y si lo que sabemos o podemos saber depende del poder político quiere decir que es absurdo pretender una autonomía disciplinar.

La criminología teológica, pre Beccaría, sigue existiendo y está rebosante de vitalidad. Siguen lapidando a mujeres adúlteras como encarcelando a quienes producen drogas que alguien dijo, desde la teología no desde la razón, que eran malas para la salud; las normas antiterroristas son la máxima expresión de ese derecho penal arcaico que se decía extinto desde la toma de las Bastilla.

La criminología iluminista de Beccaría sigue en pleno vigor, está impresa en la mayoría de las constituciones del mundo y es la piedra angular de los tratados internacionales sobre derecho humanos.

La criminología de la escuela positiva italiana, Lombroso, Ferri y Garófalo, inspirada en la frenología de Franz Joseph Gall sigue en plena vigencia, incluso podemos decir que están últimas dos décadas han sido sus mejores años. Si bien la frenología ha sido excluida de su axiomática la nueva comprensión del cerebro, producto del auge de las neurociencias y posteriormente de las ciencias de la mente, potenciado por el proyecto genoma, hacen de la conceptualización de un hombre delincuente, un delincuente nato, algo científico propiamente tal no un disparate como lo quiere presentar la criminología crítica.

Empero, la objeción sigue siendo la misma: Nuestro sistema de organización social no está incluido en

nuestros genes, como en el caso de las hormigas, ovejas, delfines o abejas, son infinitas nuestras modalidades de organización. El Estado se consolida como organización dominante, en todo el mundo recién hace cien años, y por vez primera hace doce mil para una pequeña parte de la población humana. Nuestras normas legales, empezando por las penales, no están en nuestros genes sino que en nuestra cultura por lo tanto es absurdo buscar personas genéticamente o biológicamente “delincuentes”, tal paso obliga a dar por sentado que nuestra leyes sociales son naturales y que los procesos son tan justos que cada vez que analizamos el cerebro, o la mente, de un criminal tenemos la convicción de que él efectivamente lo es y que la población de control, es decir los no delincuentes, efectivamente no han cometido delitos. Es decir, nos obliga a una ceguera o quizá a una hipocresía metodológica. Por más que el neo lombrosianismo se asista del saber científico acumulado no implica que tropiece en la misma piedra, algo que podría haber refutado a Lombroso en su propia época, el que olvide la relatividad cultural, la infinita variedad de tipos penales en todo el mundo, los infinitos sistemas culturales posibles y, por último y lo más importante, que es el sistema penal quien hace de un inocente un delincuente no su acción. Un ejemplo y se entenderá: Un soldado vuelve a los EEUU condecorado en Iraq por matar a mujeres, niños y ancianos, al mismo tiempo en el callejón de la muerte de Texas una persona espera ser asesinada por el Estado, por asesina, debido a que mató con premeditación y alevosía a un vecino que tenía un perro que le ensuciaba su jardín. Para efectos del estudio neurobiológico el condenado a la espera de ser ejecutado es un delincuente, vamos a ver cómo funciona su mente dirán, y el condecorado militar arribado de Iraq es una persona normal.

El supuesto de la criminología positiva sigue inalterable, Baratta lo dice que este es la ideología de la defensa social y que es común a la criminología “precedente”. Sin embargo, a mi juicio, dicho axioma sería la existencia de existencia de delitos naturales, en oposición a otros “artificiales” que varían de acuerdo a las costumbres locales. Si analizamos con detalle tal pretensión nos encontramos con que el delito es una creación humana propio de una construcción artificial, el Estado, incluso inseparable de él. Si todo Estado es artificial no existirían delitos naturales. El hombre vivió, sin experimentar ninguna mutación genética, durante 190.000 años sin estados ni delitos y sólo bajo el imperio de los mismos los últimos doce mil. El Estado no está en nuestros genes ni tampoco responde a una evolución pues tal como lo afirma Robert Carneiro, autor de la teoría científica vigente sobre el origen de los estados, dicho modo de organización se produjo como una disfunción de las comarcas de en la revolución neolítica. Dicho con otras palabras, el Estado es una especie de tumor de la humanidad; algo muy similar nos dice Immanuel Wallerstein sobre el capitalismo (en el moderno sistema mundial).

Finalmente diré que la criminología, la burda criminología de la burda sociología, sigue estando donde está. Es la que promueven los thing thank neocon, aliñada con compuestos neo lombrosianos. Esta burda criminología está presente en los discursos de los gobiernos, en sus ministros del interior, en sus jefes de policía, en la prensa, en las escuelas de derecho, cuando quieren hacer cuenta que los DDHH no existen, son una carga o un idealismo para hippies de mierda, o en las escuelas de economía, ciencias políticas, administración pública, gobierno, sociología, etc. Tal criminología rige en su ámbito, sin que le perturben las colosales obras de demolición que ha construido la criminología crítica, y en total armonía con la criminología positiva. Es más, en ciertos casos autores críticos como Rosa del Olmo se han prestado para sofisticar la burda criminología de la burda sociología añadiendo palabrería insustancial ha razonamiento viciado en su origen. (Rosa del Olmo es una de las directoras de la prestigiosa escuela de criminología de Zulia, en Venezuela, cuna de la Criminología crítica)

¿Donde rige la criminología crítica? ¿Rige en alguna parte? En una que otra universidad, en la cátedra de uno que otro profesor, tachado por otros como hippie de mierda, en una que otra biblioteca, en alguna librería en la esquina de un sombrío pasaje, en algún sitio de internet al que es imposible llegar desde google. Todo esto equivale a reconocer que la criminología crítica no existe en ninguna parte.

Alessandro Baratta.